

**POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

La Gerencia de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander EMPAS S.A. E.S.P., dedicada a actividades de construcción, expansión, operación, mantenimiento y limpieza de los sistemas de alcantarillado, tratamiento y recolección de aguas residuales y residuos, así como otras actividades realizadas en el marco del cumplimiento de la misión de la empresa, declara su compromiso con la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con el objeto de proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, brindando condiciones de trabajo adecuadas, promoviendo la salud, la seguridad y la protección de sus trabajadores, contratistas, subcontratistas, visitantes, proveedores y demás personas interesadas, para evitar accidente y enfermedades laborales, daños a la propiedad e impactos negativos en nuestro entorno y demás partes interesadas al realizar labores propias de EMPAS S.A.

Para ello y a través de la Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, EMPAS SA expresa su compromiso frente a los siguientes objetivos:

1. Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles.
2. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en la empresa.
3. Cumplir la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales.

Todos los servidores públicos, contratistas y practicantes de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander tendrán la responsabilidad de cumplir con las normas y procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de realizar un trabajo seguro y productivo, notificarán de forma oportuna al área de Gestión Humana, Seguridad y Salud en el Trabajo, los actos y condiciones inseguras, los incidentes y accidentes que puedan poner en riesgo la salud y la seguridad de todos, así como su estado de salud.

EMPAS S.A. destinará los recursos financieros, físicos, humanos y técnicos para el diseño, implementación y mejora del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Esta política será publicada, divulgada y actualizada cada vez que la legislación vigente lo considere pertinente. De igual manera estará disponible a todas las partes interesadas.

CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNÁNDEZ
Gerente General

Fecha de Aprobación: 17 de mayo de 2024

Proyectó y Actualizó: Ing. SUGENYS OJEDA JIMENEZ, Profesional 2- SST Gestión Humana
Revisó: Dra. LEYLA PAOLA REY AVENDAÑO, Asesor de Gerencia - Gestión Humana.
Revisó: Dra. LAURA MARGARITA JAUREGUI CACERES, Subgerente Administrativo y Financiero
Revisó: Dr. SERGIO ANDRES DURAN GÓMEZ, Asesor de Gerencia.
Revisó: LUISA FERNANDA TRASLAVIÑA AMADO, Asesora de Gerencia – Presidente COPASST
Aprobó: CESAR CAMILO HERNANDEZ HERNANDEZ